



INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.



INECOL

Circular N° INECOL/DA/19/07

Xalapa Ver, julio 12 de 2007

AL INECOL

En alcance a la Circular N° INECOL/DA/18/07 y con la finalidad de cumplir con el Programa de Blindaje Electoral 2007, preparado por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción en la APF CITCC en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales FEDAPE, les informo las acciones específicas en que el personal del INECOL **NO DEBERA INCURRIR**:

- I. Utilizar o autorizar recursos materiales para apoyo a campañas políticas, esto incluye envío de mensajes por medios electrónicos, fax, teléfono, impresión o fotocopiado de propaga, entre otros.
- II. Utilizar o permitir el uso del parque vehicular para apoyo a campañas políticas, pegar emblemas o alcomonías en vehículos oficiales, ingresar a los estacionamientos del INECOL cuando el vehículo particular porte calcomanías, emblemas o cualquier otra propaganda política.
- III. Asistir en horas de labores a eventos o actos públicos, giras, mitin, actos partidistas, de coalición o de campaña, de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular federal, estatal o municipal.
- IV. Promover el voto en las instalaciones del INECOL.
- V. Utilizar o autorizar los recursos financieros para el apoyo de publicidad, viáticos, compra de material, entre otros para campañas políticas.

Se invita a todo el personal a invertir unos minutos de su tiempo para ingresar a la página <http://www.blindajeelectoral.gob.mx/cursosABC/indicegeneral.swf> y cursar El ABC de los servidores Públicos en relación con las elecciones.

Si desean conocer el Catálogo de delitos Electorales, ingresar a

<http://www.blindajeelectoral.gob.mx/Secretarias/Informacion/fepade/cpf.pdf>

Les invito a cumplir estrictamente con estas disposiciones

DR. MIGUEL E. EQUIHUA ZAMORA
Director General

Ccp Titular del Órgano Interno de Control en el INECOL

Dirección General

Correo electrónico: equihuam@inecol.edu.mx, tel: (228) 842 1801, fax: (228) 818 7809
km 2.5 carretera antigua a Coatepec 351, Congregación El Haya, AP 63, Xalapa 91070, Veracruz, México